



---

CONFERENCIA GENERAL  
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 67 (III)

Urgente necesidad de cesar todos los ensayos de armas nucleares

La Conferencia General,

Recordando su Resolución 39 (II),

Profundamente preocupada de que se continúen efectuando ensayos nucleares a pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas últimamente, en sus Resoluciones 2828 A (XXVI) de 16 de diciembre de 1971, y 2934 (XXVII) de 29 de noviembre de 1972, ha instado vigorosamente a los Gobiernos de todos los Estados poseedores de armas nucleares a que "pongan fin a todos los ensayos de armas nucleares a la mayor brevedad posible y, en todo caso, a más tardar el 5 de agosto de 1973", fecha que marca el Décimo Aniversario del Tratado de Moscú,

Resuelve:

1. Condenar con la mayor firmeza la continuación de ensayos con armas nucleares en todos los medios.
2. Hacer un nuevo llamado a las potencias nucleares para que cesen todo tipo de ensayos nucleares inmediatamente.
3. Mantener esta cuestión en el Programa de la Conferencia General a fin de poder revisarlo periódicamente a la luz de la actitud que asuman en el futuro las potencias nucleares.
4. Pedir al Secretario General que comunique esta resolución a los Estados poseedores de armas nucleares y a todos los demás Estados.

(Aprobada en la 18a. sesión,  
celebrada el 24 de agosto de 1973).